


ARTÍCULO 10.- Los Sujetos Obligados deberán mantener actualizada, para consulta directa y en los medios electrónicos disponibles, la información de oficio siguiente:

VI. Las opiniones, datos y fundamentos finales contenidos en los expedientes administrativos que justifican el otorgamiento de permisos, concesiones o licencias que la ley confiere autorizar a cualquiera de los Sujetos Obligados, así como las contrataciones, licitaciones y los procesos de toda adquisición de bienes o servicios;

FRACCIÓN VI. LICITACIONES POR INVITACIÓN

PERIODO REPORTADO	OBJETO DE LA LICITACIÓN (obra pública, adquisición, arrendamiento, prestación de servicios [especificar cuál])	VINCULO A LA CONVOCATORIA	PARTICIPANTES	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL GANADOR	RAZONES QUE JUSTIFICAN EL OTORGAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO	PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS U OBRA LICITADA
Trimestre del 01/10/2015 al 31/12/2015	DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA NO SE HA CONVOCADO NINGUNA LICITACIÓN POR INVITACIÓN.							

Fecha de actualización de la información	Área productora de información	Responsable de acceso a la información pública
31/12/2015	Coordinación Administrativa 	C. Clemente Sánchez Vázquez, Encargado de la Coordinación de Comunicación Social en funciones de Unidad de Acceso Responsable de la Información conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.